

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA 2025 - DELEGACIÓN DE VOTO

D./D^a _____ con D.N.I./N.I.E./CIF nº _____ y Póliza nº _____
por la presente confiere su representación a:

1.- El Presidente de la Asamblea de MUTUA DE PROPIETARIOS SEGUROS Y REASEGUROS A PRIMA FIJA.

2.- El Mutualista D./D^a _____ con D.N.I./N.I.E./CIF nº _____
y Póliza nº _____

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Informe del Presidente de la Asamblea General Ordinaria.
- 2.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales completas y de los informes de gestión, tanto individuales como consolidados, debidamente revisadas por los auditores de la Sociedad, de la aplicación y distribución de resultados correspondientes al ejercicio 2024 y del Código de Conducta en Inversiones Financieras Temporales.
- 3.- Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración.
- 4.- Aprobación, en su caso, del Estado de Información No Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad 2024.
- 5.- Nombramiento, cese y renovación de cargos en el Consejo de Administración y aceptación, en su caso, de los Consejeros presentes.
- 6.- Aprobación, si procede, de la retribución conjunta de los miembros del Consejo de Administración y de la de sus Comisiones correspondientes al ejercicio 2025.
- 7.- Aprobación, si procede, de la reelección de los auditores de cuentas de la entidad y del grupo consolidado para el ejercicio 2025 y aceptación, en su caso, de los auditores.
- 8.- Ratificación, si procede, del nombramiento de D.A. Defensor como Defensor del Cliente de Mutua de Propietarios desde el 18 de julio de 2025 hasta el 18 de julio de 2027.
- 9.- Delegación de facultades.
- 10.- Ruegos y preguntas.
- 11.- Concesión, a título póstumo, de la Medalla de Oro a D. Jordi Xiol Quingles (1948-2025).

A continuación, se indican las instrucciones de voto para las propuestas de acuerdos sometidas a la Asamblea General, correspondiendo los apartados del punto 6 al nombramiento o renovación en el cargo de los siguientes Consejeros: 5a – Belén Linares / 5b – Christopher Bunzl / 5c – Julián López Zaballos

| PROPUESTA ACUERDOS | 2 | 3 | 4 | 5a | 5b | 5c | 6 | 7 | 8 | 9 |
|--------------------|---|---|---|----|----|----|---|---|---|---|
| A favor | | | | | | | | | | |
| En contra | | | | | | | | | | |
| Abstención | | | | | | | | | | |

En _____ a _____ de _____ de 2025.

Firmado:

Se entenderá conferida al Presidente de la Asamblea General Ordinaria toda delegación que no contenga expresión nominativa de la persona, física o jurídica en la que se delega. Si el representante designado se encontrase en conflicto de intereses en la votación de alguna de las propuestas que, dentro o fuera del Orden del Día, se sometan a la Asamblea General, la representación se entenderá conferida al Secretario del Consejo de Administración de Mutua de Propietarios, salvo en aquellos supuestos en los que consten instrucciones de voto precisas para cada uno de dichos puntos. En caso de que el Secretario del Consejo de Administración de Mutua de Propietarios se hallase asimismo incurso en una situación de conflicto de intereses, deberá abstenerse.

Serán de aplicación a la presente delegación de voto las instrucciones incluidas en el Reglamento de las Asambleas Generales publicado en la web de Grupo Mutua Propietarios.

Los datos personales facilitados en esta delegación de voto serán tratados por Mutua de Propietarios como Responsable del tratamiento, con domicilio en Londres 29 08029 Barcelona. Las finalidades y base de legitimación son: 1. Gestionar el desarrollo, cumplimiento y control de la relación con el Mutualista (organización, convocatoria, difusión y celebración de la Asamblea General, control de la asistencia a la misma y el ejercicio del resto de derechos de los Mutualistas), la base legitimadora es el cumplimiento de la relación contractual con el Mutualista, y 2. Cumplimiento de obligaciones legales que resulten de aplicación para Mutua de Propietarios, siendo la base legitimadora el cumplimiento de dichas obligaciones legales. Los datos podrán ser facilitados a terceros en el ejercicio del derecho de información previsto en la ley o accesibles al público en la medida en que consten legítimamente en la documentación disponible en la página web corporativa o se manifiesten en la Asamblea General. Asimismo, los datos personales podrán ser comunicados a autoridades competentes en el ejercicio de sus funciones. MUTUA DE PROPIETARIOS, conservará sus datos durante el plazo estrictamente necesario para el cumplimiento de las respectivas finalidades descritas y, posteriormente, serán debidamente bloqueados para la exigencia de las responsabilidades que pudieran surgir, tras el cual serán eliminados.

El Mutualista manifiesta de forma expresa haber informado y obtenido el consentimiento previo de la persona que designe como representante para el tratamiento de sus datos de acuerdo con las finalidades previstas en esta delegación de voto así como le habrá informado de lo previsto en el anuncio de convocatoria de la Asamblea General y del contenido de la propia delegación de voto, así como habrá cumplido cualesquiera otros requisitos que pudieran ser de aplicación para la correcta cesión de sus datos personales a Mutua de Propietarios, sin que ésta deba realizar ninguna actuación adicional frente al interesado.

El titular de los datos podrá ejercitar, en los términos legalmente establecidos, los derechos de acceso, rectificación, oposición, supresión, portabilidad, limitación del tratamiento, oposición a tratamientos basados en decisiones automatizadas y cualesquiera otros derechos reconocidos por la normativa aplicable en materia de protección de datos dirigiéndose lopd@mutuadepropietarios.es. Asimismo, puede interponer una reclamación ante la autoridad competente de protección de datos, en España, la Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es).